



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500220210025401	Consulta	Deixi Duran Silva	Global Garlic S.A.	28/09/2023	Sentencia - Resuelve:Primero: Revóquese La Sentencia Absolutoria De Fecha 11 De Julio De 2022 Proferidapor El Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Laborales De La Ciudad De Cartagena,Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Única Instancia Seguido Por Deyxi Duransilva Contra Global Garlic S.A.S., De Radicación 13001-41-05-003-2021- 00254-00, Porlas Razones Que Se Dejaron Expuestas En La Parte Motiva. La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Cual Quedaría De
Lasiguiente
Manera:Primero: Declárese
Que La Señora Deyxi
Duran Silva Gozaba De La
Protecciónespecial
Otorgada Por El Fuero De
Estabilidad Laboral
Reforzada Y, En
Consecuenciasegundo:
Condénese Al Pago De
Cinco Millones
Cuatrocientos Cincuenta Y
Unmil Ciento Cincuenta Y
Seis Pesos 5.451.156) Por
Concepto De
Indemnizacióncorresponde
nte A Ciento Ochenta Días
(180) De Salario, De
Acuerdo A Loestablecido
Como Estabilidad Laboral
Reforzada.Tercero:
Ordénese El Reintegro En

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

Un Cargo De Igual O Superior Jerarquía Al Quela Demandante Desempeñaba En El Momento De La Desvinculación Y Que Noconstituya Riesgo Para Su Salud De Acuerdo Al Diagnóstico, El Cual Será Realizadodentro De Los 15 Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria De Esta Sentencia.Cuarto: Condénese A Pagar En Favor De La Demandante La Totalidad De Lossalarios Y Prestaciones Sociales Dejadas De Percibir Desde La Fecha Del Despido, 15De Marzo De 2021 Hasta El Momento En Que Se Haga Efectivo Su Reintegro. Quinto: Se

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Condene A La Demandada
A Realizar El Pago De Los
Correspondientes aportes A
Seguridad Social, Por
Concepto De Salud,
Pensión, Arl, Desde La
Fecha Del Despido, Esto Es
El 15 De Marzo De 2021
Hasta El Momento En Que
Se Haga efectivo Su
Reintegro. Sexto: Se Fijan
Agencias En Derecho En
La Suma De 1 Smlmv A
Cargo De La
Parte demandada Global
Garlic S.A.S Y En Favor De
La Parte Demandante
Deyxi Duransilva. Segundo:
Sin Condena En Costas En
Esta Instancia, Por No
Haberse Causado. Tercero:
El Expediente Puede Ser
Consultado En El Siguiete

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



					Link: Expediente
13001410500120200025001	Consulta	Luz Kelly Martinez De Horta	Maribel Mejia Acosta, Inmobiliaria Caribe Tropical Sas	28/09/2023	Sentencia - Resuelve Primero. Confirmar La Sentencia Proferida Por El Juzgado Primero De Pequeñas Causas Laborales De Cartagena En El Proceso Ordinario Laboral De Única Instancia Promovido Por Luz Kely Martínez De Horta Contra La Señora Maribel Mejía Acosta.Segundo. Sin Costas En Este Grado Jurisdiccional De Consulta.Tercero. Devuélvase El Expediente Oportunamente Al Juzgado De Origen.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



13001410500420190040001	Consulta	Oscar Meza Herrera	Asap Sas	28/09/2023	Sentencia - Confirmar La Sentencia Proferida Por El Juzgado Cuarto De Pequeñas Causas Laborales De La Ciudad De Cartagena, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Única Instancia Seguido Por Oscar Meza Herrera Contra La Agencia De Servicios Administrativos Y De Personal S.A.S (Asap-S.A.S), De Radicación 13001-41-05-004-2019-00400-01, Por Las Razones Que Se Dejaron Expuestas En La Parte Motiva.
13001410500220180046601	Consulta	Yair Ahumado Herrera	Construcciones Compresores Y Equipos Sas	28/09/2023	Sentencia - Resuelve:Primero: Confirmar La Sentencia Absolutoria De Fecha 03 De Diciembre De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

					2021,Proferida Por El Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Laborales De Cartagena,Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Única Instancia Seguido Por Yair Ahumedoherrera Contra Construcciones Compresores Y Equipos S.A.S, De Radicación 13001-41-05-002-2018-00466-01, Por Las Razones Que Se Dejaron Expuestas En La Partemotiva.Segundo: Sin Condena En Costas En Esta Instancia, Por No Haberse Causado.Tercero: El Expediente Puede Ser Consultado En El Siguiente Link: Expediente
13001310500220160015500	Ordinario	Ambrosio Andres	Cbi Colombiana S.A.,	28/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1)

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

Almeida Barranco

Reficar S.A.

Obedézcase Y Cúmplase,
Lo Resuelto Por La Sala
Laboral De Decisión Del
Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Cartagena, Mediante
Sentencia Calendada 10
De Noviembre De 2.021,
Por Medio De La Cual
Revoco Los Ordinales
Primero, Segundo, Tercero,
Cuarto Y Quinto De La
Sentencia Del 20 De Junio
De 2019, Proferida Por
Este Juzgado Y En Su
Lugar Se Dispone:
Absolver A La Demandada
De Las Pretensiones De
Reliquidación Del Trabajo
Suplementario, Horas
Extras, Recargo Nocturno,
Dominical Y Festivos Y La
Cancelación De La Sanción

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

					Moratoria De Los Art. 65 Del Cst, Se Imponen Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandada Y En Segunda A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220230022700	Ordinario	Dominga Edith Cantero Rodriguez	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Representaciones Logisticas S.A.S, Anava Internacional S.A.S.	28/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Dominga Edith Cantero

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Rodríguez En Calidad De
Compañerapermanente Del
Finado Efraín Eusebio
Lopez Urango Contra
Representacioneslogísticas
S.A.S., Anava Internacional
S.A.S. Y Axa Colpatria
Seguros Arl S.A. Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A Las
Demandadasrepresentacio
nes Logísticas S.A.S.,
Anava Internacional S.A.S.
Y Axa Colpatria Segurosarl
S.A, Y Déseles Traslado
De La Demanda Por El
Termino De Diez (10) Días,
A Través Demensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio. El Demandante
Se Notificaráde Esta
Providencia Por Anotación

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



En Estado. Atendiendo A La Naturaleza De Entidadprivada De Las Partes Demandadas, La Carga De Notificación Personal Será De La Partedemandante Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluyademanda Y Auto Admisorio, Así Como Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lecturadel Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De Laley 2213 De 2022.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Edén Antonio Álvarez Tatis Identificadocon La Cedula

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

					De Ciudadanía N 73.106.331 Y Portador De La T.P. No. 71.475 Delconsejo Superior De La Judicatura Y A La Dra. Katherin Del Socorro Pino Dizesidentificada Con La Cedula De Ciudadanía N 1.118.553.132 Y Portadora De La T.P. No.343.274 Del Consejo Superior De La Judicatura. De Acuerdo A Las Facultades Conferidasen El Poder Allegado
13001310500220150016100	Ordinario	Jaime Benavides Uparela	Kentz Caribbean Sucursal Colombia, Mecanicos Asociados Sas	28/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



13001310500220220024100	Ordinario	Jairo Enrique Polo Ortega	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	28/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 17 De Octubre De 2023 A Las 2:00 Pm, Para Continuar Con La Celebración De La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento De La Referencia. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta De Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/19199999
13001310500220150057600	Ordinario	Jofre Javier Amezcuita Lucio	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	28/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Laboral De Decisión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



Cartagena, Mediante
Sentencia Calendada 20
De Agosto De 2.021, Por
Medio De La Cual Revoco
La Sentencia Del 22 De
Agosto De 2017De La
Sentencia Apelada,
Proferida Por Este Juzgado
Y En Su Lugar Se Dispone:
Absolver La Demandada
Cbi Colombiana S.A. De
Las Pretensiones De La
Demanda, Se Imponen
Costas En Primera
Instancia A Cargo De La
Parte Demandante Y En
Segunda A Cargo De La
Parte Demandante. En
Consecuencia, Se
Procederá A Efectuar La
Liquidación De Costas Y
Agencias En Derecho
Impuestas En Primera Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



					Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220150045900	Ordinario	Jose Luis Hidalgo Nieto	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	28/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Providencia Calendada 10 De Septiembre De 2.021, Por Medio De La Cual Revoco Los Numerales Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto Y Sexto De La Sentencia Apelada De Fecha 04 De Diciembre De 2018, Para En Su Lugar Absolver A Cbi Colombiana S.A. De Todas Y Cada Una De Las

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



				Condenas Impuestas E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandate Porvenir S.A., Sin Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



13001310500220230020900	Ordinario	Mariano Julio Cotua	Fundacion Aluna	28/09/2023	Auto Rechaza - Resuelve:Cuestión Única: Rechácese La Demanda Promovida Por Mariano Julio Cotúa En Contrade Fundación Aluna, Servigenetrales Hebron - Eduardo Casas Buenas Eduardo Enrique, Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído. En consecuencia, Hágase El Archivo Del Expediente Plataforma Tyba Por Parte De Lacitadora Del Despacho, Al Tiempo Que Las Anotaciones En Los Libros De Excel Quecorresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Sus Anexos.
-------------------------	-----------	---------------------	-----------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



13001310500220160062800	Ordinario	Miguel Angel Muñoz Dilson	Cbi Colombiana S.A.	28/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Laboral De Decisión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 25 De Marzo De 2.022, Por Medio De La Cual Revoco Los Numerales Segundo, Tercero, Cuarto, Sexto Y Séptimo De La Sentencia Apelada, Proferida Por Este Juzgado El 01 De Octubre De 2.018 E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Sin Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La
-------------------------	-----------	------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



					Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220140024300	Ordinario	Milton De Jesus Garzon Ganem	Refineria De Cartagena S.A.S., Cbi Colombiana	28/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Laboral De Decisión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 23 De Julio De 2.021, Por Medio De La Cual Confirмо La Sentencia Apelada De Fecha 27 De Abril De 2017 Proferida Por Este Juzgado, Se Imponen Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

					De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220150039300	Ordinario	Rafael Antonio Gonzalez Paternina	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	28/09/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Laboral De Decisión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 30 De Julio De 2.021, Por Medio De La Cual Revoco Los Numerales Primero, Segundo Y Tercero De La Sentencia Apelada De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023

Fecha 03 De Mayo De 2017 Proferida Por Este Juzgado, Para En Su Lugar Absolver De Las Condenadas Impuestas En Primera Instancia. Revoco El Numeral Cuarto De La Sentencia Apelada, Para En Su Lugar Condenar A Cbi Colombiana S.A. Al Reconocimiento Y Pago De La Indemnización Por Despido Sin Justa Causa En La Suma De Veinte Millones Ciento Setenta Y Seis Mil Quinientos Sesenta Pesos Mcte (20,176.562) Y Modifico El Numeral Quinto De La Sentencia Referenciada, Se Imponen Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 130 De Viernes, 29 De Septiembre De 2023



				Parte Demandada. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 29 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

fde2d32a-8b59-4520-b1bb-ecd6f0bc5ce5